

Número especial: VIOLENCIA DIGITAL EN LAS UNIVERSIDADES: CLAVES DESDE EL GÉNERO Y LAS ALFABETIZACIONES DIGITALES CRÍTICAS

Jóvenes universitarias y violencia digital de género: del amor romántico a la ciudadanía digital

Young university students and digital gender violence: from romantic love to digital citizenship

Gladys Ortiz-Henderson
Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Lerma, México
g.ortiz@correo.ler.uam.mx
ORCID: 0000-0003-4423-0011

Sección: Número Especial Violencia digital en las universidades:
claves desde el género y las alfabetizaciones digitales críticas
Fecha de recepción: 13/04/2023 | Fecha de aceptación: 17/06/2023
Referencia del artículo en estilo APA 7^a. edición:

Ortiz-Henderson, G. (2023). Jóvenes universitarias y violencia digital de género:
del amor romántico a la ciudadanía digital. *Transdigital*, 8(4). 1–19.
<https://doi.org/10.56162/transdigital231>



Licencia
[Creative Commons](#)

[Attribution 4.0 International License](#)
(CC BY 4.0)

Resumen

En este artículo se presentan los resultados de un proyecto de investigación que tiene como objetivo analizar la violencia digital de género a través de las prácticas digitales entre jóvenes universitarios. En el texto se retoman tres temas: a) el reconocimiento de las prácticas de violencia digital de género, b) las principales prácticas de violencia digital de género que ocurren entre las y los jóvenes universitarios, y c) las habilidades digitales con las que cuentan para enfrentar las prácticas de violencia digital de género. La metodología que se siguió fue cuantitativa, mediante la aplicación de una encuesta a una muestra representativa de estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, en México. Los resultados exponen que la violencia digital de género es un problema poco visible entre el estudiantado, que los principales violentadores en el espacio digital son las exparejas y que las habilidades digitales con que cuentan, en general, para enfrentar esta violencia digital de género son nulas o básicas. En conclusión, se plantea la necesidad de una formación integral en ciudadanía digital por medio de una educación con orientación crítica y con perspectiva de género.

Palabras clave: jóvenes universitarias, violencia digital de género, ciudadanía digital

Abstract

This article presents the results of a research project that aims to analyze digital gender violence through digital practices among university students. We explore three themes: a) the recognition of digital gender violence practices, b) the main practices of digital gender violence among young university students, and c) the digital skills they have to deal with practices of digital gender violence. Quantitative methodology was used to obtain statistical data through the application of a survey to students from Universidad Autonoma Metropolitana, in Mexico. Results show that digital gender violence is a hardly visible problem among students, that the main perpetrators in the digital space are former partners and that the digital skills they have, in general, to deal with digital gender violence are null or basic. In conclusion, it is pointed out the need for an integral formation in digital citizenship, through an education with critical orientation and gender perspective.

Keywords: young university students, digital gender violence, digital citizenship

1. Introducción

La pandemia por COVID-19 que vivimos en el año 2020 obligó a las personas a trasladarse a los espacios digitales para estudiar, trabajar y comunicarse, por lo que la violencia en estos espacios se acrecentó notablemente en los últimos años. En México, en el año 2017, se reportó que 16.8% de personas experimentaron situaciones de ciberacoso o violencia en línea, para el año 2020, aumentó a 21% y en el año 2021 se incrementó a 21.7%. Además, quienes padecieron en mayor medida este tipo de violencia en línea en 2021 fueron las mujeres: 9.7 millones de mujeres señalaron haber sufrido una situación de acoso en línea, frente a 8 millones de hombres (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2019, 2021).

En este contexto de violencia digital en aumento, se presentan algunos datos preliminares del proyecto de investigación titulado *Autocuidado digital para prevenir y erradicar la violencia digital contra las mujeres universitarias*, que se desarrolla actualmente en distintas universidades mexicanas. El proyecto inició en el año 2022 con el objetivo de analizar la violencia de género en plataformas digitales a través de las prácticas digitales entre jóvenes universitarios con la finalidad de diseñar metodologías de educación sociodigital con perspectiva de género enfocadas en el autocuidado digital y en la apropiación tecnológica. La educación sociodigital se entiende como un ámbito de acción, de transformación para la emancipación, por medio del desarrollo de literacidades digitales con perspectiva de género, con la finalidad de cuestionar las estructuras de poder que atraviesan a los sujetos (Becerril et al., 2019). El proyecto consta de cuatro fases: 1) cuantitativa, 2) cualitativa, 3) propuesta e implementación de talleres, y 4) evaluación. Aquí se exponen los resultados obtenidos en la fase cuantitativa del proyecto llevado a cabo en la Universidad Autónoma Metropolitana, la cual cuenta con cinco unidades académicas; cuatro unidades ubicadas en la Ciudad de México y una más en el Estado de México, México.

En la fase cuantitativa del proyecto de investigación se aplicó un cuestionario que abarcaba distintos aspectos relacionados con las prácticas de violencia digital, usos de plataformas digitales, habilidades digitales, entre otros. En este caso se presentan tres aspectos que surgieron en un primer acercamiento a los datos: a) el reconocimiento de las prácticas de violencia digital de género, b) las principales prácticas de violencia digital de género que ocurren entre las y los jóvenes universitarios, y c) las habilidades digitales con las que cuentan para enfrentar estas prácticas de violencia digital de género.

En relación con el primer tema, los datos arrojan que más de un tercio no reconocen este tipo de violencia, con lo que se evidencia la falta de visibilidad de esta problemática. Con respecto al segundo tema, la información indica que las prácticas de violencia digital son perpetradas, en su mayoría, por la expareja (exnovio o exnovia), lo cual lleva a reflexionar sobre el tipo de relaciones de pareja que la juventud vive en el presente. En cuanto al tercer asunto, los datos señalan que la mayoría de estos jóvenes universitarios no tienen dominio de las habilidades digitales adecuadas para protegerse de los distintos tipos de violencia digital, lo cual nos conduce a plantear cómo están ejerciendo o no su ciudadanía digital.

En la primera parte del texto se presentan los conceptos que sirven de marco para la comprensión de los tres temas planteados. Posteriormente, se enlistan los resultados numéricos descriptivos del estudio mediante figuras y tablas. Finalmente, se esbozan algunas reflexiones a partir de la noción de ciudadanía digital, concepto que ofrece ciertas características y dimensiones para advertir que la educación y la alfabetización digital, con orientación crítica y con perspectiva de género, son aspectos centrales para contribuir a la construcción de sociedades más libres, equitativas y democráticas.

2. Antecedentes y marco conceptual

2.1. Violencia de género contra las mujeres

Desde una perspectiva antropológica, la violencia está siempre presente, pues más que un evento aislado o único suele ser parte de la vida social. Ferrándiz Martín y Feixa Pampols (2004) indican que la noción de violencia hace referencia a relaciones de poder y relaciones políticas asimétricas, relaciones de hegemonía y subalternidad, así como a la cultura y las diversas formas en las que esta se vincula con diferentes estructuras de dominación en los ámbitos micro y macrosocial. La violencia contra las mujeres, en particular, es definida como:

todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1993).

Ahora bien, la violencia contra las mujeres con un enfoque de género y en el marco de los derechos humanos indica que:

las causas específicas de dicha violencia y los factores que incrementan el riesgo de que se produzca están arraigadas en el contexto general de la discriminación sistemática por motivos de género contra la mujer y otras formas de subordinación. Dicha violencia es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre las mujeres y los hombres que se refleja en la vida pública y privada (ONU, 2006, p. 31).

Cuando se agrega el componente de género y la perspectiva de los derechos humanos, significa que este tipo de violencia se ejerce contra la mujer sólo por el hecho de haber nacido como mujer.

La violencia contra las mujeres se lleva a cabo dentro de una estructura social que la permite y reproduce por medio de la socialización, la educación y la cultura. En esta estructura social, las relaciones de poder históricamente desiguales entre las mujeres y los hombres están normalizadas y naturalizadas, es decir, están “en

el orden de las cosas” (Bourdieu, 2005, p. 21). Este sistema de dominación masculino está en nuestros esquemas de percepciones, de pensamiento y de actuar, en la mente y en los cuerpos, bajo una lógica que tanto el dominador como el dominado aceptan debido a la socialización colectiva que recibimos a lo largo de nuestra vida (Bourdieu, 2005). Simone de Beauvoir señala, en *El segundo sexo* (2005), que la forma en que educan o construyen a las mujeres en esta sociedad a lo largo de su vida está dirigida a la subordinación, la obediencia, la extrema delicadeza y a la dependencia total hacia los hombres.

2.2. Violencia digital de género, ciberviolencia o violencia en línea

La violencia digital de género, también denominada *ciberviolencia* o *violencia en línea*, tiene distintas definiciones debido al cambio continuo de los comportamientos en los espacios digitales. A partir de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y el informe de 2018 de la REVM-ONU, 14, se define como:

cualquier acción o conducta en contra de la mujer, basada en su género, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, económico o simbólico, en cualquier ámbito de su vida, la cual es cometida, instigada o agravada, en parte o en su totalidad, con la asistencia de las tecnologías de la información y comunicación (Organización de los Estados Americanos [OEA] et al., 2022, p. 13).

La violencia digital de género en contra de las mujeres es parte de una estructura social, es continua, puede ser visible o invisible y tiene repercusiones reales en la vida de quienes la sufren, según la literatura revisada sobre el tema (Harris y Vitis, 2020; Sánchez-Hernández et al., 2020; OEA et al., s.f.). En primer lugar, las experiencias de violencia digital en contra de las mujeres son parte de una estructura social; la violencia digital de género no tiene que ver con un problema particular entre un hombre y una mujer, sino que se lleva a cabo por hombres, en conjunto, conocidos o desconocidos, esto debido a la estructura social patriarcal construida para que unos, los hombres, puedan mantener su poder y privilegios sobre las mujeres.

En segundo lugar, la violencia digital de género no es un hecho aislado o único, pues es parte de la violencia continua que viven las mujeres a lo largo de su vida en distintos espacios. Las mujeres están expuestas a la violencia en diferentes ámbitos, en su vida privada, pública, escolar y profesional por hombres que buscan reforzar su poder y estatus. Asimismo, existen episodios de violencia digital que son visibles y otros que no lo son tanto; algunos episodios son condenados socialmente e, incluso, tienen consecuencias legales, pero también existen otros que son minimizados o tolerados por la sociedad (Harris y Vitis, 2020).

Finalmente, la violencia digital de género no sucede en el vacío y tiene repercusiones en la vida real. Parecería que, por ser algo que ocurre en los espacios digitales y no en los presenciales, es un suceso que no tiene importancia o que carece de repercusiones en la vida de quienes la padecen. Sin embargo, la tecnología ha extendido y normalizado la violencia que viven las mujeres en distintos espacios de su vida y tiene consecuencias

en la autoestima, seguridad, comportamiento, sexualidad, rendimiento escolar, situación psicológica, entre otras cuestiones.

Si bien las prácticas de violencia digital de género van cambiando conforme avanza la tecnología, algunas de estas son: 1) creación, difusión, distribución o intercambio digital de fotografías, videos, *autoclips* de naturaleza sexual o íntima sin consentimiento, 2) acceso, uso, manipulación, intercambio o distribución no autorizada de datos personales, 3) suplantación y robo de identidad, 4) actos que dañan la reputación o credibilidad de una persona, 5) actos que implican la vigilancia y monitoreo de una persona, 6) ciberhostigamiento, 7) ciberacoso, 8) ciberintimidación, 9) amenazas directas de daño, 10) violencia física facilitada por la tecnología, 11) abuso, explotación de mujeres y niñas a través de las tecnologías, 12) ataques a grupos, organizaciones o comunidades de mujeres (OEA, et al., s.f.).

2.3. Amor romántico

Uno de los aspectos más recurrentes en relación con la violencia de género es la violencia contra las mujeres en la pareja. Esta violencia se refiere a aquella ejercida contra las mujeres por su pareja o expareja sentimental e incluye un patrón de comportamiento habitual y constante ejercido por el varón con la finalidad de ejercer control y lograr el poder sobre su cónyuge o compañera sentimental (Bosch et al., 2007, p. 7). La literatura indica que no hay una razón única que explique este tipo de violencia, pues ocurre en distintos ámbitos –individual, grupal, nacional y mundial–, así como en diferentes contextos y estratos sociales, en los que la desigualdad estructural funciona como mecanismo para que los hombres puedan mantener sus privilegios y poder sobre las mujeres.

Para quienes se especializan en el tema de la violencia contra las mujeres en la pareja uno de los factores que contribuye a mantener este tipo de violencia es el modelo de amor romántico y los mitos asociados a este. Lagarde (2001) realiza una síntesis de los distintos tipos de amor que se han dado a lo largo de la historia humana moderna y señala cómo en el presente las mujeres vivimos una mezcla de estas distintas formas de amor burgués, victoriano y romántico que vienen del pasado, en las cuales aún prevalecen ciertas ideas como *el amor de mi vida* o *el amor puro*, y donde las mujeres apuestan al mantenimiento de la relación por sobre todas las cosas, aunque sea violenta, pues no pueden pensarse o vivir sin una pareja sentimental.

González y Santana (2001, en Bosch et al., 2007, p. 46) indican que quienes asumen este modelo de amor romántico tienen más probabilidades de ser víctimas de violencia de género, pues sortean todo tipo de dificultad para que la relación siga adelante, aunque sea violenta, y así normalizan y justifican los celos, la posesión y el control de la pareja que las maltrata en nombre del amor y del romanticismo. La violencia en la pareja o expareja sentimental se convierte en un componente del amor cuando se vive bajo el esquema o idea del amor romántico.

2.4. Ciudadanía digital y habilidades digitales

La ciudadanía digital emerge ligada al uso y apropiación de las tecnologías digitales; se considera como un ejercicio de participación que ocurre de manera informada, ética, segura y responsable para incidir en la vida social, política, económica y cultural del entorno o comunidad a través del uso de las tecnologías digitales o tecnologías de información y comunicación (TIC).

En la literatura sobre ciudadanía digital se han propuesto algunas características y dimensiones que forman parte de esta forma de participación en línea. Para Ribble et al. (2004) la ciudadanía digital se compone de una serie de normas de comportamiento en los distintos espacios digitales: 1) la etiqueta o conducta apropiada, 2) la comunicación, 3) la educación, 4) el acceso, 5) el comercio, 6) la responsabilidad, 7) los derechos, 8) la seguridad o bienestar físico, y 9) la autoseguridad o autocuidado. Para Choi (2016), por su parte, la ciudadanía digital tiene cinco dimensiones: 1) la ética, uso apropiado y responsable de las actividades en línea, 2) la educativa, que pone el acento en las habilidades digitales, 3) el acceso digital, que es fundamental para participar en línea, 4) la participación y el involucramiento ya sea político, cultural, económico o social, 5) la resistencia crítica, que se refiere a una participación más radical, creativa e innovadora en los espacios digitales. Finalmente, Öztürk (2021) organiza las normas de comportamiento en el entorno digital en tres grandes apartados: a) respeto por uno mismo y por otras personas, b) autoeducación y conexión con otras personas, y c) protección de uno mismo y de otras personas.

En las propuestas mencionadas antes, la educación y alfabetización digital, en relación con las competencias y habilidades digitales, son aspectos fundamentales de la ciudadanía digital. Las competencias digitales son el conjunto de habilidades digitales que se requieren para usar las nuevas tecnologías de manera significativa como herramientas para el aprendizaje, el trabajo y el tiempo libre, tomando en cuenta el papel de la tecnología digital en la sociedad y en la propia vida, con la motivación para participar de manera activa y responsable (Ilomäki et al., 2016). Las habilidades digitales son aquellas que permiten saber cómo acceder, usar, crear y evaluar informaciones y comunicaciones con otras personas a través de las tecnologías digitales, pero no sólo mediante conocimientos técnicos, sino también requiere capacidades críticas para reconocer la información que se produce y circula en estas actividades en línea.

2.5. Jóvenes universitarias

Es importante decir que quienes participaron en esta investigación son estudiantes de nivel universitario, de una universidad pública mexicana y que la mayoría son mujeres, pues fueron las que accedieron, en mayor medida, a contestar el cuestionario que se aplicó. Es preciso entender los resultados a partir de esta construcción identitaria, pues recordemos que la juventud no es la misma en el campo o en la ciudad, si son estudiantes universitarios o de otro nivel, si son mujeres o si son hombres, ya que la juventud se enmarca en un contexto histórico y cultural determinado (Valenzuela, 2001).

Quienes estudian en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) pertenecen a un nivel socioeconómico alto o medio alto, pues poseen equipamiento tecnológico en casa, tienen cubiertos sus gastos de alimentación y transporte y cuentan con automóvil en casa; es de notar, sin embargo, que también hay estudiantes que no tienen lo anterior y viven en condiciones de precariedad. Asimismo, son originarios de la Ciudad de México y del Estado de México, aunque también hay quienes acuden de otras partes del país, pues es una de las universidades públicas más reconocidas y ofrece una variada oferta de programas de licenciatura y de posgrado.

Cabe decir que las y los jóvenes son quienes más utilizan las tecnologías digitales en la actualidad, tal y como se ha señalado en distintas investigaciones en las que se ha documentado su participación digital (Crovi, 2016; Ortiz et al., 2019). Aunque la pandemia por COVID-19 obligó a un mayor número de personas a utilizar internet y otro tipo de tecnologías digitales y con esto se democratizó su uso en distintos grupos etarios, aún sigue siendo la tecnología más empleada por jóvenes de 18 a 34 años (35.2%), según la Asociación de Internet (2022).

3. Método de investigación

En esta primera parte del proyecto de investigación se aplicó un cuestionario a una muestra de estudiantes, estadísticamente representativa, de la UAM. A finales de 2021 había 44,212 estudiantes de licenciatura en las cinco unidades que forman parte de esta universidad (UAM, 2021). Para la elaboración de la muestra, se utilizó la fórmula de estimación de un parámetro poblacional o estimación de una prevalencia y se desarrolló una muestra teórica con 95% de nivel de confianza y un margen de error de +/- 5%, lo cual corresponde a un valor Z de 1.96. A partir del cálculo de los valores anteriores y aplicando dos efectos de diseño al cálculo muestral, se concluyó que con 558 encuestas era posible alcanzar la densidad de información necesaria para ser una muestra representativa.

Para el levantamiento de información se distribuyó el número de total de encuestas de acuerdo con el peso poblacional de cada unidad. Finalmente, se elaboró un muestreo por cuotas en el que se invitaba a las y los estudiantes de las cinco unidades que conforman la universidad a contestar el cuestionario en línea. El cuestionario se aplicó en marzo y abril de 2022. Al terminar el trabajo de campo se consiguió un número de cuestionarios mayor al que se había previsto en la muestra teórica (Tabla 1).

Tabla 1

Muestra de la Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad	Población	Distribución muestral
Azcapotzalco	14 525	188
Cuajimalpa	3037	54
Iztapalapa	11 563	147
Lerma	1216	50
Xochimilco	13 871	180
Total	44 212	619

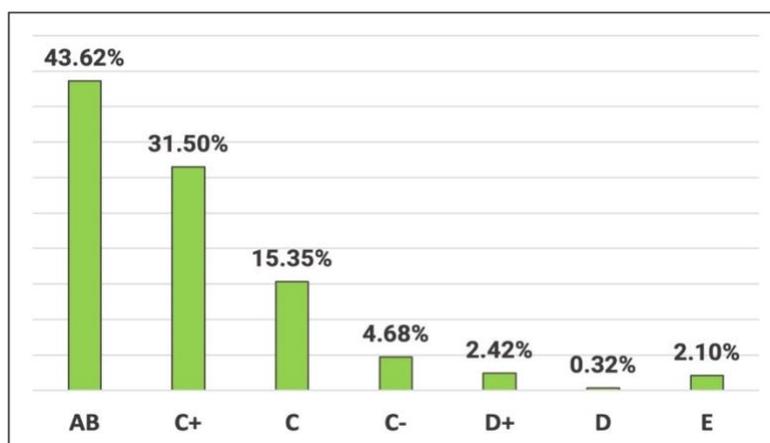
Nota. Elaboración propia a partir de datos de la UAM, Agenda Estadística Invierno (2021).

4. Resultados

En el estudio participaron estudiantes de distintas licenciaturas, de 18 a 30 años, aunque la mayoría tiene entre 18 y 23 años de edad (73.6%). Si bien el cuestionario estuvo abierto para hombres y mujeres, fueron las universitarias quienes mostraron mayor interés en participar en la convocatoria: 60.74% mujeres y 39.26% hombres. El nivel socioeconómico de las y los jóvenes se puede apreciar en la figura 1. A partir de ciertos indicadores se determinó el nivel socioeconómico, siguiendo las ponderaciones que señala la AMAI (2022).

Figura 1

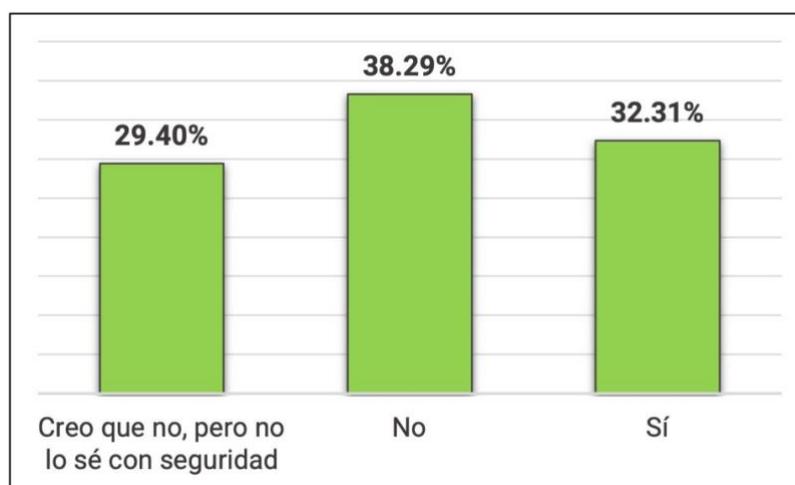
Nivel socioeconómico (NSE) Universidad Autónoma Metropolitana



Un primer hallazgo es que cuando se les preguntó si han vivido o ejercido alguna práctica de violencia digital, las respuestas se dividen en tres tercios (Figura 2). Sin embargo, hubo quienes después de contestar el cuestionario comentaron que sí habían vivido violencia digital, pero no sabían lo que era hasta que leyeron el cuestionario. Cabe resaltar que de entre quienes sí han vivido prácticas de violencia digital 25.04% son mujeres y 7.27% son hombres.

Figura 2

¿Alguna vez has vivido o ejercido alguna práctica de violencia digital?



El segundo resultado relevante es que de las 30 opciones que se asentaron en el cuestionario relacionadas con tipos de violencia digital de género, 17 de estas, es decir, 56%, fueron perpetradas principalmente por la expareja o exnovio/a. En la tabla 2 se muestran las 17 prácticas de violencia digital de género que tienen como principal perpetrador a la expareja o exnovio/a. De estas, las que tienen porcentajes más altos en su incidencia son: 1) obligar a mantener alguna relación sexual a través de dispositivos digitales, 2) monitoreo a través de dispositivos digitales (como GPS o cámaras encubiertas), 3) obligar a mantener alguna relación (virtual o física) a otra persona, 4) vigilancia de forma constante de actividad en plataformas o redes digitales, y 5) revisión de mensajes y cuentas sin el consentimiento de su dueño.

Tabla 2*Violencia digital de género perpetrada por la expareja o exnovio/a*

Tipo de violencia digital de género	Me ha pasado, he visto que a alguien más le ha pasado o yo lo he hecho (%)	Principal perpetrador/a: Mi expareja o exnovio/a (%)
Revisión de mensajes y cuentas sin el consentimiento de su dueño/a.	56.42	40.14
Uso de cuentas o perfiles de alguien más para hacerse pasar por otra persona.	55.11	25.74*
Ingreso a cuentas o perfiles sin el consentimiento de su dueño.	55.09	25.55*
Comentarios, mensajes, llamadas o videollamadas con amenazas respecto a causar daño a propiedades u objetos materiales.	40.55	20.73
Acosar con llamadas, videollamadas o mensajes ofensivos, incómodos o molestos de forma reiterada.	52.03	30.63
Comentarios, mensajes, llamadas o videollamadas con amenazas respecto a causar daño físico, mental o emocional.	52.67	28.75*
Vigilancia de forma constante de actividad en plataformas o redes digitales.	51.95	42.61
Comentarios, mensajes, llamadas o videollamadas con amenazas respecto a causar daño a personas cercanas o familiares.	43.34	27.08*
Obligar a hacer algo a otra persona bajo amenaza de publicar información, videos o imágenes íntimas.	42.14	36.84
Acceder a cuentas para borrar, modificar, extraer o manipular información.	39.32	38.60
Dejar de revisar cuentas o perfiles por coacción de otra persona.	38.36	37.04

Tabla 2*Violencia digital de género perpetrada por la expareja o exnovio/a*

Tipo de violencia digital de género	Me ha pasado, he visto que a alguien más le ha pasado o yo lo he hecho (%)	Principal perpetrador/a: Mi expareja o exnovio/a (%)
Cambio de contraseñas de cuentas sin el permiso de su dueño/a.	35.17	34.29
Obligar a hacer algo a otra persona bajo amenaza de dañar a alguien cercano.	34.20	33.33
Obligar a mantener alguna relación (virtual o física) a otra persona.	29.61	48.61
Obligar a realizar alguna práctica sexual a través de dispositivos móviles.	27.39	44.07
Monitoreo a través de GPS o dispositivos de seguimiento, cámaras encubiertas o dispositivos de audición.	26.79	46.51
Publicar información, datos o contenido personal de otra persona a cambio de dinero.	26.58	28.13*

Nota. (*) Prácticas de violencia digital que presentan puntuaciones casi idénticas con respecto a aquellas perpetradas por desconocidos o personas anónimas.

En la tabla 3 se presentan estos cinco tipos de violencia digital divididos por sexo, con lo que se evidencia que quienes padecen en mayor medida estas violencias son las mujeres. Como dato adicional, cabe decir que las plataformas en donde ocurrieron las violencias digitales antes mencionadas fueron, principalmente, en *Facebook* (30.31%), *WhatsApp* (17.94%) e *Instagram* (15.26%).

Tabla 3

Principales prácticas de violencia digital de género perpetradas por la expareja o exnovio/a (división por sexo)

Tipo de violencia digital de género	Me ha pasado, he visto que a alguien más le ha pasado o yo lo he hecho (%)	Principal perpetrador/a: Mi expareja o exnovio/a (Total) (%)	Principal perpetrador/a: Mi expareja o exnovio/a (mujeres) (%)	Principal perpetrador/a: Mi expareja o exnovio/a (hombres) (%)
Revisión de mensajes y cuentas sin el consentimiento de su dueño/a.	56.42	40.14	32.39	7.75
Vigilancia de forma constante de actividad en plataformas o redes digitales.	51.95	42.61	33.04	9.57
Obligar a mantener alguna relación (virtual o física) a otra persona.	29.61	48.61	41.67	6.94
Obligar a realizar alguna práctica sexual a través de dispositivos móviles.	27.39	44.07	40.68	3.39
Monitoreo a través de GPS o dispositivos de seguimiento, cámaras encubiertas o dispositivos de audición.	26.79	46.51	37.21	9.30

Un tercer hallazgo para resaltar es que las habilidades digitales de las y los jóvenes son básicas o no dominan las actividades propuestas. Como se muestra en la tabla 4, de las 15 habilidades digitales señaladas en el cuestionario sólo dominan dos: 1) crear contraseñas seguras (41.54%) y 2) borrar datos e historial de navegación (39.47%); únicamente en una consideran tener un nivel intermedio: 1) detectar correos y mensajes engañosos.

Tabla 4*Habilidades digitales (nivel de dominio)*

Habilidades digitales	No lo domino o mi dominio es básico (requiero apoyo) (%)	Intermedia (puedo resolverlo por mí mismo) (%)	Avanzado (lo domino bien y puedo guiar a otras personas) (%)
Crear contraseñas seguras.	17.30	40.56	41.54
Borrar datos e historial de navegación.	25.82	34.70	39.47
Detectar correos y mensajes engañosos.	28.57	43.02	28.41
Proteger y cubrir cámaras de los dispositivos cuando no están en uso.	38.84	34.21	26.94
Modificar las condiciones de privacidad de redes y plataformas.	40.82	36.39	22.79
Hacer copias de seguridad de la información de los dispositivos.	38.29	35.19	26.51
Instalar antivirus.	43.35	29.06	27.59
Colocar difuminados en fotografías para proteger identidad.	45.20	26.16	28.64
Utilizar plataformas de intercambio de mensajes en modo oculto y cifrado.	56.25	25.70	17.90
Utilizar gestores de contraseñas.	62.18	21.56	16.25
Activar los modos privados de los navegadores.	45.87	28.71	25.41
Deshabilitar cookies y complementos no deseados de los navegadores.	56.74	23.19	20.07
Navegar de forma anónima/incógnita.	42.92	28.62	28.45
Utilizar herramientas de bloqueo temporal o protección de rastreo.	59.31	23.56	17.13

Tabla 4*Habilidades digitales (nivel de dominio)*

Habilidades digitales	No lo domino o mi dominio es básico (requiero apoyo) (%)	Intermedia (puedo resolverlo por mí mismo) (%)	Avanzado (lo domino bien y puedo guiar a otras personas) (%)
Utilizar programas de cifrado y encriptado para el intercambio de mensajes.	70.58	16.86	12.56

Asimismo, 87.93% indicó que no realizó alguna denuncia al respecto porque no lo consideraron como algo grave (28.61%) o porque no supieron cómo hacerlo (23.75%). Finalmente, 76.34% planteó la importancia de la existencia de un programa educativo que vincule la enseñanza del uso de plataformas digitales y la prevención de la violencia.

5. Discusión

La violencia digital de género es un problema presente, pero poco visible o poco reconocido entre el estudiantado de esta universidad. En concordancia con la literatura referente al tema, quienes más sufren este tipo de violencia son las mujeres universitarias. Además, quienes principalmente perpetran la violencia digital de género contra las mujeres universitarias son la expareja o exnovio/a. Esto significa que cuando una relación sentimental termina las jóvenes se exponen a que sus exparejas las acosen a través de dispositivos digitales, a que las vigilen con cámaras o con su teléfono celular o a que las obliguen a seguir manteniendo relaciones sexuales a través de estos dispositivos. Cabe mencionar que también se presentaron casos en que la violencia digital ocurría por parte de las exparejas hacia los hombres, pero en porcentajes mucho menores. Lo alarmante es que este tipo de violencia no se denuncia por dos razones principales: porque no se le considera como algo grave y porque las jóvenes no saben qué hacer o cómo actuar al respecto. Al ser acciones que ocurren en el espacio digital se considera que no hay una afectación en la vida real, pues parece ser algo intangible, pero que, como muestra la literatura revisada sobre el tema, tiene repercusiones en quienes han padecido estos episodios de violencia digital por parte de sus exparejas.

El que la violencia digital de género se considere poco grave, que no merece denuncia, se puede explicar a partir de la estructura social, patriarcal, que permite y normaliza la violencia contra las mujeres, en sus distintas versiones y modalidades, mediante la socialización, la educación y la cultura: no lo vemos porque nos han enseñado

a no verlo, incluso nos han habituado a aceptarlo como parte de una relación sentimental o como parte de una relación que ya ha terminado. Además, la construcción del amor romántico y sus mitos asociados –por ejemplo, la existencia de celos constantes, vigilancia, control de la vestimenta, revisión de teléfonos celulares de la pareja, como parte normal del amor o de amar a alguien– contribuyen a que las mujeres soporten este tipo de violencias y otras más, por parte de sus parejas o exparejas. Las investigaciones sobre la violencia en la pareja son claras al respecto: cuando se vive bajo la idea del amor romántico se es más susceptible a padecer violencia por parte de la pareja o expareja.

Aunado a lo anterior, no denuncian la violencia digital de género porque no saben cómo hacerlo; esto coincide con los resultados obtenidos en relación con su nivel de dominio de las habilidades digitales para enfrentar la violencia digital de género: jóvenes estudiantes, tanto mujeres como hombres, tienen un dominio básico o nulo de las herramientas digitales adecuadas para protegerse o para prevenirla. Las habilidades digitales son parte de las competencias necesarias para el ejercicio de la ciudadanía digital. La pandemia por COVID-19 obligó a un uso más extensivo de las tecnologías digitales –sobre todo entre los más jóvenes– y esta necesidad de comunicarse en los entornos digitales trajo de vuelta la centralidad del concepto de la ciudadanía digital. Entre las características y dimensiones que forman parte de la participación ciudadana en línea, la educación y la alfabetización digital son aspectos fundamentales. Los resultados de este estudio muestran que las y los jóvenes universitarios requieren de una formación más sólida relacionada con la seguridad en línea para que puedan ejercer plenamente la ciudadanía digital; incluso ellas y ellos desean que existan programas educativos para utilizar adecuadamente las plataformas digitales, pues al finalizar la aplicación de los cuestionarios solían preguntar cómo podían aprender las cuestiones que ahí se planteaban.

La ciudadanía digital no puede llevarse a cabo adecuadamente en un contexto de constante violencia digital, en el que los perpetradores, que en un gran porcentaje son las exparejas, agreden a las mujeres. Es importante resaltar que este tipo de violencia digital sí tiene implicaciones en la vida de quien la padece y una de estas pudiera ser que las jóvenes desistan de participar en los espacios en línea por temor a ser atacadas, lo cual vulnera sus derechos humanos fundamentales. Tampoco es posible ejercer la ciudadanía digital por quienes viven bajo un esquema de amor romántico en el que la violencia de género digital o presencial sea tolerada o vista como algo natural; es urgente deconstruir esta idea errónea de amor tan arraigada en nuestra sociedad y erigir relaciones de pareja bajo un esquema de equidad y de respeto.

Finalmente, la formación en ciudadanía digital es parte de las iniciativas que a escala global se están desarrollando en distintos organismos internacionales y como una incipiente política pública para lograr que las personas puedan incidir en las decisiones de gobierno y poder, para una mejor empleabilidad, comercio y finanzas, protección y seguridad de datos, entre otros temas (Claro et al., 2021). De esta forma, el desarrollo de las competencias y habilidades digitales adecuadas en un contexto de constante cambio tecnológico, la posibilidad de cerrar las brechas existentes entre quienes tienen el acceso y los conocimientos tecnológicos y quienes no los

tienen, la apropiación del espacio público por los grupos más vulnerables y la urgencia de programas de alfabetización digital crítica en materia de seguridad y autocuidado, son parte del debate público en el presente. Sin embargo, es fundamental insistir en que el desarrollo de estas habilidades digitales, necesarias para el ejercicio ciudadano digital, deben contener una dimensión educativa crítica, con perspectiva de género, que ponga el acento en las relaciones desiguales que actualmente viven las mujeres en relación con los hombres. Esta es la manera en la que podemos contribuir a la construcción de sociedades más libres, equitativas y democráticas.

6. Conclusiones

Los datos preliminares de la investigación *Autocuidado digital para prevenir y erradicar la violencia digital contra las mujeres universitarias* muestran que las y los jóvenes universitarios no reconocen la violencia digital de género, que la violencia digital de género es perpetrada, en su mayoría, por la expareja (el exnovio o exnovia) y que la experimentan principalmente las mujeres. Asimismo, una gran parte de ellos y ellas no cuentan con el dominio de las habilidades digitales adecuadas para protegerse de las distintas violencias digitales. Quienes nos dedicamos a la investigación y a la formación de estudiantes, sobre todo en relación con el uso y apropiación de las tecnologías digitales, tenemos pendiente la tarea de trabajar en conjunto con el estudiantado y las instituciones educativas para solventar las problemáticas aquí señaladas. Por un lado, trabajar en la deconstrucción y visibilización de las relaciones de pareja dañinas que orillan a situaciones de violencia tanto presencial como digital entre las y los jóvenes; por otro lado, diseñar metodologías educativas, con perspectiva de género, enfocadas en el desarrollo de habilidades digitales para el autocuidado digital. Vivimos tiempos de extrema violencia en sus diferentes modalidades, de polarización de narrativas entre los poderosos y quienes no tienen acceso al poder, de grupos vulnerables, como los migrantes, cada vez más olvidados, de información falsa que circula en distintos medios que confunde a las personas, de feminicidios que van en aumento en todo México y en otras partes del mundo, es por ello que la formación integral en ciudadanía digital mediante propuestas educativas con orientación crítica y con perspectiva de género es una tarea impostergable.

Referencias

- AMAI (2022). *Niveles socioeconómicos*. Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado. <https://www.amai.org/NSE/index.php?queVeo=NSE2020>
- Asociación de Internet (2022). *18 Estudios sobre los hábitos de personas usuarias de internet en México 2022*. <https://www.asociaciondeinternet.mx/estudios/asociacion>
- Becerril, W., Pedraza, C. y Ramírez, R. (2019). La educación sociodigital desde una perspectiva de género feminista: propuesta teórica y metodológica. En L. M. Garay y D. Hernández, D. (Coords.), *Alfabetizaciones digitales críticas. De las herramientas a la gestión de la comunicación* (pp. 299-320). Juan Pablos, UAM.
- Bourdieu, P. (2005). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Bosch, E., Ferrer, M. V., García, M. E., Ramis, M. C., Mas, M. C., Navarro, C. y Torrens, G. (2007). *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. Instituto de la Mujer. <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0055.pdf>
- Choi, M. (2016). A Concept Analysis of Digital Citizenship for Democratic Citizenship Education in the Internet Age. *Theory & Research in Social Education*, 44(4), 565-607. <https://doi.org/10.1080/00933104.2016.1210549>
- Claro, M., Santana, L. E., Alfaro, A. y Franco, R. (2021). *Ciudadanía digital en América Latina. Revisión conceptual de iniciativas*. ONU, CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47356/1/S2100562_es.pdf
- Crovi, D. (2016). *Redes sociales digitales. Lugar de encuentro, expresión y organización de los jóvenes*. UNAM, Anagrama.
- De Beauvoir, S. (2005). *El segundo sexo*. Debolsillo.
- Ferrándiz Martín, F. y Feixa Pampols, C. (2004). Una mirada antropológica sobre las violencias. *Alteridades*, 14(27), 159-174.
- González, R. y Santana, J. D. (2001). *Violencia en parejas jóvenes. Análisis y prevención*. Pirámide.
- Harris, B. y Vitis, L. (2020). Digital intrusions: Technology, spatiality and violence against women. *Journal of Gender-Based Violence*, 4(3), 325-341. <https://doi.org/10.1332/239868020X15986402363663>
- Illomäki, L., Paavola, S., Lakkala, M. y Kantosalo, A. (2016). Digital competence – an emergent boundary concept for policy and educational research. *Educ Inf Technol* 21, 655–679. <https://doi.org/10.1007/s10639-014-9346-4>
- INEGI (2019). *Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA)*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mociba/2019/doc/mociba2019_resultados.pdf
-
- Ortiz-Henderson, G. (2023). Jóvenes universitarias y violencia digital de género: del amor romántico a la ciudadanía digital. *Transdigital*, 8(4). 1–19. <https://doi.org/10.56162/transdigital231>

INEGI (2021). *Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA)*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/mociba/2021/>

Lagarde, M. (2001). *Claves feministas para la negociación del amor*. Puntos de Encuentro.

OEA, CIM Y ONU Mujeres (2022). *Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y las niñas en el marco de la Convención Belém do Pará*. Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Mujeres y Organización de las Naciones Unidas Mujeres. <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/MESECVI-Ciberviolencia-ES.pdf>

OEA y CICTCIM (s.f.). *La violencia de género en línea contra las mujeres y las niñas. Guía de conceptos básicos*. Organización de los Estados Americanos, Comité Interamericano contra el Terrorismo y Comisión Interamericana de Mujeres. <https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/Guia-conceptos-basicos-La-violencia-de-genero-en-linea-contra-las-mujeres-y-ninas.pdf>

ONU (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

ONU (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*. Organización de las Naciones Unidas. http://www. www.intersindical.org/dones/Estudio_violenciaONU.pdf

Ortiz, G., González, L. y López, R. (2019). Participación digital universitaria: una mirada desde la perspectiva de género en tres contextos mexicanos. *Mediaciones*, 15(22), 1-13. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.mediaciones.15.22.2019.1-13>

Öztürk, G. (2021). Digital citizenship and its teaching: A literature review. *Journal of Educational Technology & Online Learning*, 4(1), 31-45. <http://doi.org/10.31681/jetol.857904>

Ribble, M. S., Bailey, G. D. y Ross, T. W. (2004). Digital Citizenship: Addressing Appropriate Technology Behaviour. *Learning & Leading with Technology*, 32(1), 6-9.

Sánchez-Hernández, D., Herrera-Enríquez, M. Carmen y Expósito, F. (2020). Controlling Behaviors in Couple Relationships in the Digital Age: Acceptability of Gender Violence, Sexism, and Myths about Romantic Love. *Psychosocial Intervention*, 29(2), 67-81. <https://doi.org/10.5093/pi2020a1>

UAM (2021). *Agenda Estadística Invierno*. Universidad Autónoma Metropolitana. https://www.uam.mx/agendaestadistica/descargas/20211004__agenda_estadistica_UAM_I_2021.pdf

Valenzuela, J. M. (2001). Culturas identitarias juveniles. En R. Reguillo, C. Feixa, M. Valdez, J. A. Pérez Islas y C. Gómez (Coords.). *Tiempo de híbridos* (pp. 133-143). SEP, IMJUVE, CIIMU.